ANÁLISIS DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÒN	Julio DE 2025
COORDINACION QUE REQUIERA LA CONTRATACION	GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO – AREA DE INFRESTRUCTURA
ORDENADOR DEL GASTO	PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA Y SISTEMAS ELECTRICOS DEL CENTRO DE BIENESTAR TERRITORIAL AMAZONAS.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El grupo de apoyo administrativo mixto – área de infraestructura, estructurador del proceso bajo la modalidad de mínima cuantía que tendrá por objeto **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA Y SISTEMAS ELECTRICOS DEL CENTRO DE BIENESTAR TERRITORIAL AMAZONAS.”,** se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura mínima establecida para esta clase procesos.

En tal sentido el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dichos análisis permiten evidenciar las condiciones de la oferta, la dinámica del mercado y de esta forma establecer mecanismos de valoración de las condiciones actuales del mismo y de esta manera definir las condiciones del mercado para adelantar o no el presente proceso de contratación.

Para realizar un buen análisis del sector que se trata este estudio tomaremos referencia de los indicadores y comportamientos nacionales en temas de precio, costo,

consumo, ect; teniendo en cuenta la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya

SITUACION ECONOMICA

Aspectos Generales: Panorama Nacional

La Unidad de Planeación Minero – Energética UPME presenta las proyecciones de demanda para el periodo 2023 – 2037, un documento técnico cuya finalidad es proveer información que sirva de soporte para la toma de decisiones de inversión en infraestructura de abastecimiento energético y facilite la construcción de consensos sobre los proyectos y apuestas prioritarias del sector.

Las proyecciones de la demanda de energía eléctrica cuentan con tres componentes: la estimación del consumo de Sistema Interconectado Nacional SIN, el reporte de consumo de grandes cargas que han anunciado a la UPME su intención de conectarse en el futuro cercano y la estimación del consumo de vehículos eléctricos y de reducciones de demanda resultantes de la generación distribuida, siendo estas el resultado de un modelo econométrico de combinación de pronósticos, el cual emplea modelos multivariados VAR y los VEC empleando como supuesto principal el crecimiento potencial de la económica, el cual de acuerdo con los resultados obtenidos

del estudio desarrollado por la UPME – Fedesarrollo se prevé que para el período 2023 y 2024 el PIB sea del 1,0% y 1,5% respectivamente y, para el período 2025-2037.

El crecimiento potencial de la economía se encontraría alrededor del 3,0%, lo anterior en línea

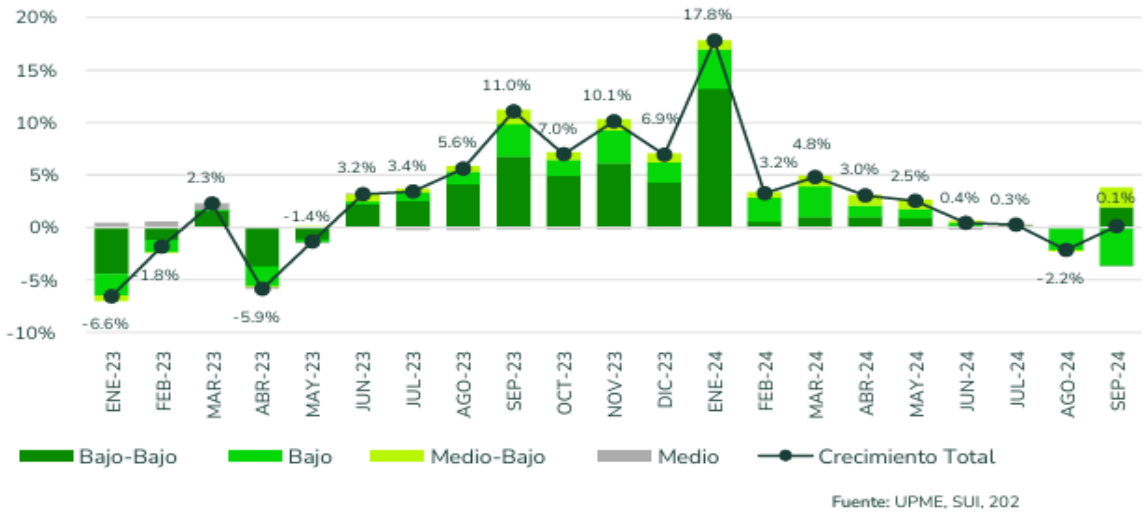
con el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP de 2023

Proyección de la demanda de energía eléctrica y potencia máxima 2024-2038

Región de la Amazonía: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

A diferencia de otras regiones de Colombia y considerando la clasificación socioeconómica ca del Sistema Único de Información (SUI), la Región de la Amazonía cuenta con una es tratificación que incluye cuatro niveles: Bajo-bajo (Estrato 1), bajo (Estrato 2), medio-bajo (Estrato 3) y medio (Estrato 4). Para el año 2023, el estrato bajo-bajo presentó mayores consumos de energía en sus hogares, con un promedio anual del 63,5% del consumo total de la Región de la Amazonía. El crecimiento del consumo de energía en el sector residencial de esta Región está alta mente influenciado por el estrato bajo-bajo (ver Gráfica 8). Sus máximos puntos de crecimiento se presentaron en los meses de septiembre de 2023 con un consumo promedio del 11%, seguido del mes de enero del 2024 con un consumo promedio del 17.8%. A su vez y como se evidencia en la Tabla 2, esta región presentó aumentos en los consumos de energía eléctrica durante el tercer trimestre del 2023 y el segundo trimestre del 2024. Gráfica 8. Contribución y crecimiento consumo de EE - Sector residencial Región de la Amazonía 2023 -2024

Gráfica 8. **Contribución y crecimiento consumo de EE - Sector residencial Región de la Amazonía 2023 -2024**[14]



Fuente: UPME, SUI, 202

COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA POR ÁREAS

Para el año 2023, el crecimiento anual de la demanda comercial reportado fue del 4,89%, con respecto al 2022. Además, todas las áreas tuvieron un crecimiento anual positivo, que oscilaron entre el 1,99% al 7,23%. De igual manera, éstas contribuyeron positivamente al crecimiento anual de la demanda total, con aportes que fueron de: 2,01 (Caribe), 0,96 (Oriente), 0,91 (Antioquia), 0,60 (Nordeste) y 0,40 (Suroccidente) puntos porcentuales. En cuanto a lo corrido del año 2024 (enero-septiembre), la demanda promedio mensual para cada una de las áreas se ubican en: 1.786 GWh-mes para Caribe, 1.710 GWh-mes en Oriente, 1.338 GWh-mes para Suroccidente, 928 GWh-mes en Antioquia, y 814 GWh mes para Nordeste. Adicionalmente, los crecimientos promedio mes de estas áreas se en cuentran en 0,09%, 3,35%, 3,25%, 5,53%, y 2,23%, y con contribuciones positivas que suman 0.0, 0.87, 0.68, 0.80 y 0.28 puntos porcentuales respectivamente. Lo anterior, re presenta para 2024 un crecimiento promedio mensual de la demanda comercial del 2,62% con respecto al mismo período del año inmediatamente anterior. Adicionalmente, las áreas que han contribuido con más del 80% en la participación del crecimiento total son: Oriente (33%), Antioquia (20%) y Suroccidente (26%).

Tabla 4. **Crecimiento de la demanda y contribuciones sectoriales**

Trimestre	Contribuciones al crecimiento						Crecimiento anual MNR
	Industrias manufactureras	Explotación de minas y canteras	Comercio al por mayor y al por menor	Administración pública y defensa	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Otros (15 sectores)	
2023Q1	-1,22%	5,82%	-0,12%	-0,09%	0,22%	0,28%	4,89%
2023Q2	-2,72%	4,99%	-0,06%	-0,36%	0,20%	0,58%	2,63%
2023Q3	-2,05%	2,45%	-0,02%	-0,33%	0,16%	1,30%	1,52%
2023Q4	-1,32%	1,66%	0,07%	-0,53%	0,18%	1,23%	1,29%
2024Q1	-1,19%	0,63%	0,19%	-0,86%	0,15%	1,44%	0,36%
2024Q2	0,17%	-0,26%	-0,03%	-0,85%	-0,04%	0,18%	-0,84%
2024Q3	-0,69%	-0,56%	-0,03%	-0,82%	0,06%	-0,71%	-2,76%

Fuente: UPME, Base de Datos XM (octubre 15), 2024.

PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SIN

Los resultados a mediano plazo indican que la demanda de energía eléctrica entre 2024 a 2038 podría tener un crecimiento promedio año en el escenario medio entre 1,44% a 2,77%.

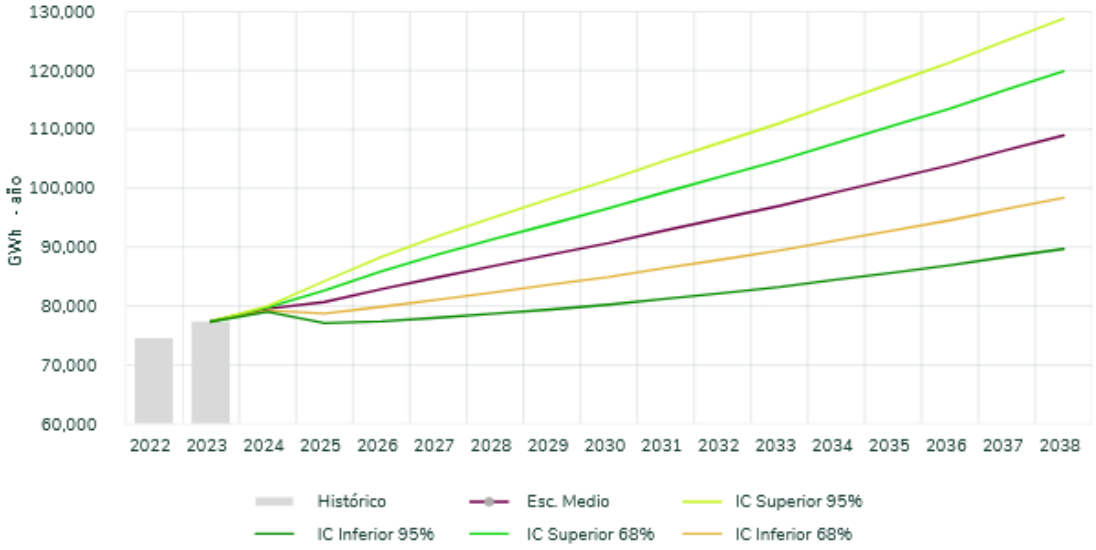
Asimismo, en la Gráfica 16b se presenta la demanda promedio mensual-diaria con sus

respectivos intervalos de confianza (superior e inferior) para el periodo 2024-2025.

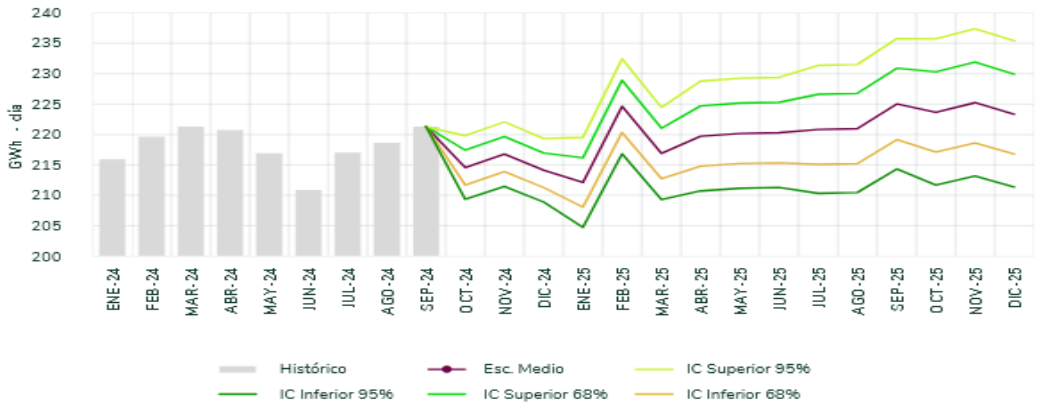
Los resultados obtenidos no difieren significativamente de los publicados en la revisión de julio de 2024. Se estima que el rango esperado para la demanda de energía eléctrica en el corto plazo (próximos 2 años) con un intervalo de confianza al 95%, se encuentre entre 205 a 237 GWh-día. De igual manera, se estima que el rango esperado para la demanda eléctrica con un intervalo de confianza al 68%, se encuentre entre 208 a 232 GWh-día. Además, se prevé un crecimiento en la demanda promedio mes-día del 2,2% en el escenario medio, para el período antes mencionado.

Gráfica 16. **Proyección de la demanda energía eléctrica del SIN - sin GCE**

a. Proyección anual de demanda energía eléctrica del SIN - sin GCE (GWh-año)



b. Proyección promedio mensual diaria de demanda energía eléctrica del SIN - sin GCE (GWh-día)



Fuente: UPME, Base de Datos XM (octubre 15), 2024.

Informe_de_proyeccion_de_demanda_de_energia_electrica_y_potencia_maxima_Rev_dic2024.pdf

PANORAMA REGIONAL.

Gracias al compromiso del Ministerio de Minas y Energía en el taller Construyendo País celebrado en Leticia en noviembre de 2018, miles de pobladores de este departamento colombiano resultaron favorecidos.

• La instalación de los 78 paneles tuvo una inversión de $792.664.280
• En enero de 2021 el FENOGE entregó 9 Sistemas Solares Fotovoltaicos autónomos (con baterías para aumentar las horas de suministro de energía) para los centros de salud en las áreas no municipalizadas de los corregimientos departamentales del Amazonas.

Min energía. Leticia, 22 de julio de 2022. Como resultado del taller Construyendo País, liderado por el presidente Iván Duque Márquez en noviembre de 2018, el Ministerio de Minas y Energía adquirió el compromiso de dar acompañamiento técnico al Amazonas para desarrollar la Actividad de Fomento Promoción estímulo e incentivo para la implementación del proyecto “Estudio de factibilidad, diseño, suministro e implementación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en los centros de salud y capacitación en Fuentes No Convencionales de Energía No Renovable y Gestión Eficiente de la Energía”.

DEMOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO

El estudio demográfico y poblacional del Departamento del Amazonas en Colombia es esencial para comprender las dinámicas socioeconómicas y diseñar políticas que impulsen el desarrollo sostenible de esta región caracterizada por su riqueza ambiental y cultural. Con base en las cifras proyectadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el año 2023, se ofrece un análisis detallado que abarca aspectos clave como población urbana y rural, distribución por género y datos relevantes sobre el Producto Interno Bruto (PIB).

Población total y distribución cabeceras y centros poblados rural disperso.

Según las proyecciones del DANE, se estima que la población total del Departamento del Amazonas alcanzará aproximadamente 85.056 habitantes en el año 2023. Este incremento poblacional se debe a diversos factores, como el aumento de la esperanza de vida y la migración interna. En cuanto a la distribución entre población ubicada en las cabeceras municipales y los centros poblados rurales dispersos, el análisis revela que en las cabeceras municipales se concentra un 51,81% de los habitantes, mientras que en centros poblados rurales dispersos encontramos el 49,19%. Esta disparidad demográfica plantea desafíos y oportunidades específicas para el desarrollo regional, con la necesidad de abordar las particularidades de ambas áreas, ya que la población

al vivir en zonas tan apartadas y de difícil acceso no cuentan con el cubrimiento de necesidades básicas y su desarrollo económico y comercial es muy bajo.

Participación del PIB y Desarrollo Económico

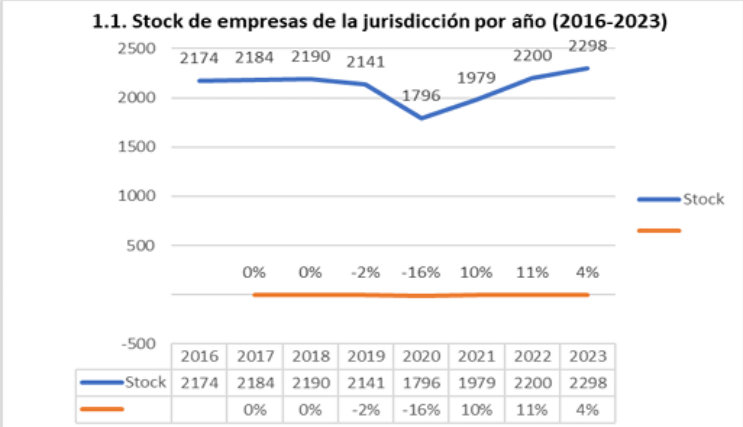
La participación del Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento del Amazonas en el año 2023 es un indicador crucial para evaluar el desarrollo económico regional. Según las proyecciones, el departamento contribuyó con aproximadamente el 0,07% al PIB nacional. A nivel departamental los sectores de mayor importancia son administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria con el 22,25%, comercio con el 12,31%, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con el 10,37% y transporte, almacenamiento y comunicaciones con el 8,86%.

Esta cifra refleja la importancia de seguir creciendo en términos económicos ya que el aporte es bajo comparado con otros departamentos. Es necesario destacar que la economía del Amazonas se caracteriza por su diversidad, con sectores como el turismo, la pesca y la agricultura desempeñando un papel significativo en la generación de ingresos. El turismo, en particular, ha experimentado un crecimiento notable, impulsado por la belleza natural y la rica diversidad cultural de la región.

Empresas con matrícula mercantil activa por municipios a noviembre de 2023 se reportaron 2.832 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 30 de noviembre de 2023.

Figura 5. Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2023)



ESTUDIO-ECONOMICO-2023.pdf

Tabla 1. POTENCIAL DE COMERCIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

		ESTADO DE LA MATRICULA		TOTAL
TIPO DE ORGANIZACIÓN		MA	MC	
Empresa Asociativa de Trabajo		0	0	**0**
Empresa Unipersonal		4	0	**4**
Persona natural		2089	46	**2135**
Sociedad Comandita Simple		0	0	**0**
Sociedad Limitada		13	0	**13**
Sociedad Anonima		3	0	**3**
Sociedad por Acciones Simplificadas		431	2	**433**
Total General		**2540**	**48**	**2588**

ESTIMACIÓN DEL POTENCIAL DE COMERCIANTES PARA EL AÑO 2025.docx

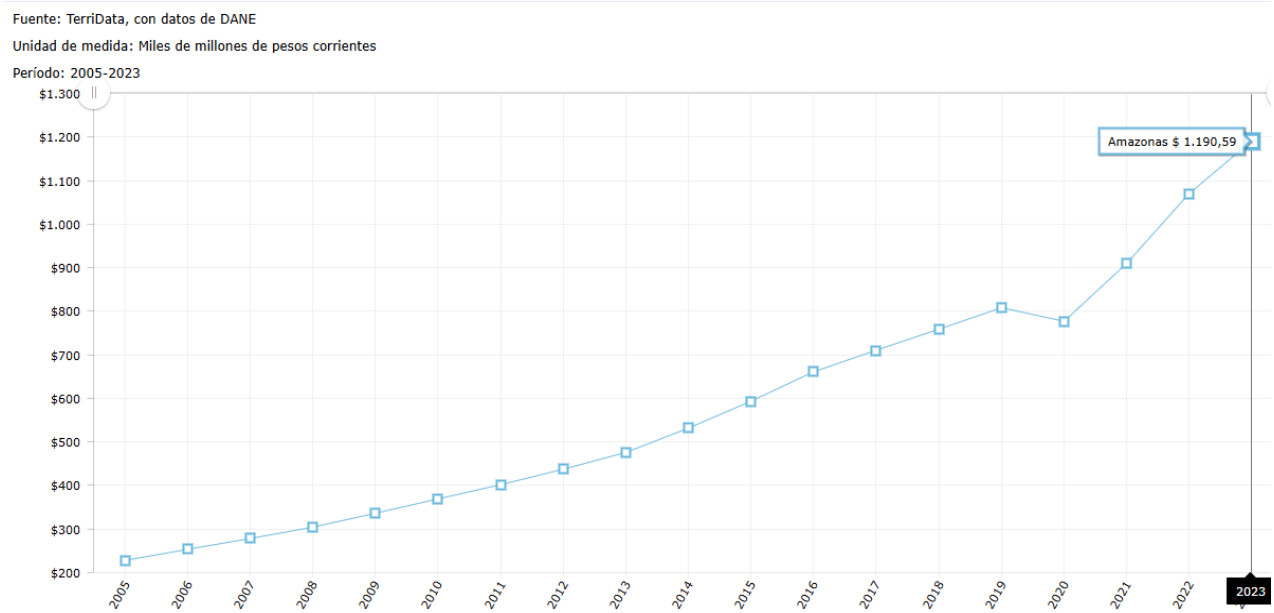
3. SECTOR ECONÓMICO:

EL comportamiento del sector económico del país, para el sector: Comercio minorista − Para febrero, las ventas minoristas de mercancías corrientes sin incluir combustibles ni vehículos (alimentos, bebidas, calzado, productos farmacéuticos, electrodomésticos, productos para el hogar) alcanzaron 12 meses consecutivos a la baja cayendo 1,1% frente al año pasado. En lo corrido del año estas ventas han caído 2,7% frente al año anterior. − En febrero se destaca la caída anual en las ventas de prendas de vestir y textiles (12,0%), computadores y celulares (13,2%). − El personal ocupado promedio disminuyó 0,4% frente a hace un año: el personal permanente creció 3,1%, el temporal directo cayó 10,0%, el temporal a través de empresas cayó 7,9%, y la de aprendices y practicantes creció 12,1%.

Por los distintos productos que se requiere para el presente proceso de selección involucra al sector económico terciario ya que comprende la actividad relacionada al comercio, dado que se requiere abastecer de materiales de ferretería y luminarias para realizar actividades de mantenimiento, adecuaciones locativas de las dos sedes del Sena Regional _Sena Amazonas.

El Amazonas es uno de los 32 departamentos que componen la geografía colombiana. Ubicado en la parte sur del país, es el más grande en cuanto a extensión territorial y resulta ser la región con mayor longitud en límites internacionales del país. Al este con Brasil y al sur y sureste con el Perú.

Dicho lo anterior, cualquiera se podría imaginar que su riqueza y productividad son las más altas de toda Colombia, sin embargo, la realidad es otra, pues esta región que tiene un Producto Interno Bruto (PIB) de 1.190,59.000 millones, obedece al crecimiento y desarrollo participativo desde los sectores, privados y públicos en alianza con los países vecinos.



Aunque sus sectores generadores de riqueza son la pesca, los combustibles, el comercio de bienes, el turismo, la renta y el aprovechamiento forestal, el aparato productivo consta de una torta de tres sectores en donde primario y secundario equivalen al 0,5% proveniente de los privados, y el 99,5% restante de la comercialización de bienes con Brasil, Perú y el interior de Colombia.

Respecto a lo anterior, la alimentación tanto para humanos como animales proviene de Brasil. En el caso de Perú, amazonas se abastece de productos perecederos, materiales de construcción y ferretería; por su parte, Colombia suministra medicamentos, perfumería, joyería y aseo a esta región.

El comercio fronterizo contribuye a la pluralidad de productos para los diferentes sectores económicos, en especial la línea de la construcción y ferretería en general. Los precios son variables dependen principalmente de la tasa cambiaria de las monedas extranjeras y sus situaciones particulares de cada país. Leticia cuenta con un mercado atractivo donde circulan diferentes denominaciones de monedas como: El dólar, real (BR), el sol (PERU).

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

No.	Sector	Marca con una X
1.	Sector primario o sector agropecuario	

2.	Sector secundario o sector industrial	
3.	Sector terciario o sector de servicios	X

5. ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	Sector	Marca con una X
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	X
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

6. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el numeral 2 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto contractual se enmarca dentro del (de los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC	OBJETO	VALOR
73152100 72101500 72102900	CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA Y SISTEMAS ELECTRICOS DEL CENTRO DE BIENESTAR TERRITORIAL AMAZONAS.	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE.

7. ASPECTOS LEGALES:

El marco normativo de la presente contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; la Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos y el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta

el sistema de compras y contratación pública, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. De igual forma atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que el tipo de contrato a celebrar es de suministro. Ley 191 de 1995 (Ley de fronteras), Decreto 2685 de 1999, Titulo XIII zona de Régimen aduanero especial de Leticia, Decreto 1794 de 2013, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012 (Amazonas excluido IVA).

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Si bien es claro que él envió de productos desde la ciudad de Bogotá D.C., es una de las formas de abastecerse en todas las líneas productivas y comerciales hacia Leticia y catalogada como la principal, también es considerada de alto costo por el transporte aéreo y depende totalmente de la carga de compensación en la ruta Leticia-Bogotá. Aunque no es la ideal, por los aspectos económicos, logísticos, se determina continuar con la realización del proceso de selección con los pocos oferentes que se encuentre en esta región del país, o con los que deseen participar, siempre y cuando cuenten con la capacidad logística de suministrar los productos objeto del contrato sin retrasos ni incumplimientos.

Respecto a los posibles proveedores para el objeto del presente estudio previo se identificó varias empresas ubicadas en Leticia, Como posibles proveedores; es importante resaltar que el mercado de mantenimiento y reparación de infraestructura en Leticia es suficiente para cubrir las necesidades de la ciudad y de la entidad, para determinar la oferta se verificó los datos del RUP registrados ante la Cámara de Comercio del Amazonas, en los que se seleccionaron quienes tuvieran tres o más códigos UNSPC acreditados como experiencia.

NOMBRE	NIT
FERNANDO ARDILA PAREDES	17627574
CREDITOS PARRA Y CIA SAS	8380001546
AMAZON CONSTRUCTORA SAS	9001387251
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542
DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004209437
CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268
MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	1010175372
SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832
CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	9009418402
CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	9002683523
SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	9010204891
CMD S.A.S.	9012906863
PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEя S.A.S	9012656829
CONSTRUCTORA AMAZONAS SAS	9012430825

PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614
PROYECTOS E INVERSIONES SV S.A.S.	9012816944
INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414
GRUPO ARQTICULAR S.A.S.	9018027140
CONSTRUCCIONES D&S S.A.S.	9017923168
AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171

8.1 CONCLUSIONES ESTUDIO DE OFERTA.

- ✓ El sector de estudio presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades de bienes y servicios de todos los sectores y para el presente proceso se solicitaron cotizaciones para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- ✓ El sector está conformado en su mayoría por pequeñas y medianas empresas locales con una gran dinámica de abastecimiento del mercado nacional e internacional por diferentes vías como fluvial, marítima y/o área.
- ✓ Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de promover el desarrollo económico del departamento la presente convocatoria podrá ser limitada a mipyme territorial por la solicitud de dos (02) proveedores que soliciten dicha limitación. Todo ello de conformidad al Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

¿A quién se le va a comprar?

El sector de estudio presenta una amplia oferta de empresas que ejecutan actividades en la región y en el país de venta o suministro de bienes en los diferentes sectores y para el presente proceso se solicitaron cotizaciones para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Se solicitan cotizaciones a empresas y mediante un estudio del mercado se estable y se llega al presupuesto del presente proceso, precio respecto de las cotizaciones recibidas.

Se realizaron solicitudes de cotización a empresas que suministran estos bienes por tratarse de empresas que suministran este material:

Empresas que cotizaron:

- **SUMINISTRO Y COMERCIALIZADORA DEL AMAZONAS S.A.S.**
- **SOTINCOL SAS.**
- **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTUCCIÓN SAS**

En el caso específico de la presente contratación, se consideran también las condiciones especiales del contrato a celebrar, como su objeto, alcance, ya que se trata de **REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA ELECTRICA Y SISTEMAS ELECTRICOS** con características específicas. A partir de los precitados contratos y convenios con actividades similares a las pretendidas celebrados por otros entes territoriales, y teniendo en cuenta el objeto arriba descrito, las obligaciones del SENA y el lugar de ejecución del contrato, se puede establecer que el valor de la contratación señalado en el acápite respectivo está acorde con la inversión requerida para garantizar el cumplimiento del objeto y las actividades derivadas del mismo.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Como la contratación de estos productos, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

ESTUDIO DEL MERCADO.

El estudio del mercado para determinar el valor del MANTENIMIENTO PREVENTIVO del proceso de selección, fue adelantado por el SENA**,** dentro del cual se realizó un análisis financiero que se encuentra soportado en los costos del sector y del mercado, teniendo en cuenta condiciones de calidad, seguridad y adicionalmente después de determinar el mínimo de características técnicas que cumplan con los fines esperados se tomó como referente de precios promedio del mercado de las cotizaciones recibidas aportadas por proveedores que suministran estos bienes, contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con la Entidad Pública.

Como resultado del estudio del mercado podemos revisar el siguiente cuadro:

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
REGIONAL AMAZONAS
INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

ESTUDIO DE MERCADO

ANALISIS MERCADO				SUMINISTRO Y COMERCIALIZADORA DEL AMAZONAS S.A.S. NIT. 901.830.224-2		SOTINCOL SAS.		SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTUCCIÓN SAS		VALOR PROMEDIO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VL UNT	VL TOTAL	VL UNT	VL TOTAL	VL UNT	VL TOTAL	VL UNT	VL TOTAL
1	Cambio e instalacion de acometida parcial en cable de cobre THHN No 3x4+4N+6T entre TDP y Salon gastronomia transformador No 2 de 150 KV	ML	42	$ 160.000,00	$ 6.720.000,00	$ 164.000,00	$ 6.888.000,00	$ 163.000,00	$ 6.846.000,00	$ 162.333,33	$ 6.818.000,00
2	Cambio e instalacion de Tablero de distribucion de 24 circuitos trifasico	UND	1	$ 1.650.000,00	$ 1.650.000,00	$ 1.640.000,00	$ 1.640.000,00	$ 1.635.000,00	$ 1.635.000,00	$ 1.641.666,67	$ 1.641.666,67
3	Cambio e instalacion de tuberia EMTde 2"	ML	41	$ 142.000,00	$ 5.822.000,00	$ 141.500,00	$ 5.801.500,00	$ 141.000,00	$ 5.781.000,00	$ 141.500,00	$ 5.801.500,00
4	Construcción de salidas eléctricas para iluminación en tuberia EMT, Incluye tendido de tubería, cable de cobre No 2x12+12T y accesorios en general. No incluye luminaria.	UND	10	$ 192.000,00	$ 1.920.000,00	$ 193.000,00	$ 1.930.000,00	$ 187.000,00	$ 1.870.000,00	$ 190.666,67	$ 1.906.666,67
5	Construcción de salidas eléctricas para tomacorrientes en tuberia EMT. Incluye tendido de tubería, cable de cobre No 2x12+12T y accesorios en general.	UND	8	$ 180.600,00	$ 1.444.800,00	$ 182.000,00	$ 1.456.000,00	$ 170.000,00	$ 1.360.000,00	$ 177.533,33	$ 1.420.266,67
6	Cambio e instalacion de luminaria tipo panel LED de 25 W	UND	8	$ 59.000,00	$ 472.000,00	$ 59.500,00	$ 476.000,00	$ 55.000,00	$ 440.000,00	$ 57.833,33	$ 462.666,67
7	Servicio de instalación de Salida electrica trifasica, 40A, en cable de cobre 3x8F+8N+10T THHN	UND	1	$ 780.000,00	$ 780.000,00	$ 790.000,00	$ 790.000,00	$ 780.000,00	$ 780.000,00	$ 783.333,33	$ 783.333,33
8	Servicio de instalación de Salida electrica Bifasica, 40A, en cable de cobre 2x8F+8N+10T THHN	UND	4	$ 410.000,00	$ 1.640.000,00	$ 408.000,00	$ 1.632.000,00	$ 400.000,00	$ 1.600.000,00	$ 406.000,00	$ 1.624.000,00
4.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELECTRICA										0
4.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica, incluye cambio de dos baterías, cambio de aceite, cambio de filtros de aceite, filtro de combustible, filtro de aire, liquido refrigerante, ajuste de cableado de control, revisión general, limpieza y puesta en marcha.	UND	1	$ 5.050.000,00	$ 5.050.000,00	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00	$ 4.700.000,00	$ 4.700.000,00	$ 4.850.000,00	$ 4.850.000,00
			VL COSTOS DIRECTOS		$ 25.498.800,00		$ 25.413.500,00		$ 25.012.000,00		$ 25.308.100,00
		Administración	20%		$ 5.099.760,00		$ 5.082.700,00		$ 5.002.400,00		$ 5.061.620,00
		Utilidad	5%		$ 1.274.940,00		$ 1.270.675,00		$ 1.250.600,00		$ 1.265.405,00
			VL COSTOS INDIRECTOS		$ 6.374.700,00		$ 6.353.375,00		$ 6.253.000,00		$ 6.327.025,00
		Iva sobre utilidad	19%		$ 242.238,60		$ 241.428,25		$ 237.614,00		$ 240.426,95
			SUBTOTAL		$ 6.616.938,60		$ 6.594.803,25		$ 6.490.614,00		$ 6.567.451,95
			GRAN TOTAL		$ 32.115.738,60		$ 32.008.303,25		$ 31.502.614,00		$ 31.875.551,95

Elaboró: Jorge Andrés Moreno Arturo – Profesional de apoyo área de infraestructura-

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El estudio de la demanda del proceso de selección contractual es el proceso de caracterización y análisis de la necesidad que la entidad busca satisfacer mediante la contratación. Este estudio tiene como objetivo entender el comportamiento histórico de las compras de la entidad o de otras entidades, identificando patrones de demanda, factores que la impulsan y las características de los bienes, obras o servicios que se requieren.

EL SENA Regional Amazonas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web: Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad: La Regional cuenta con antecedentes de contratación de este tipo de objeto

ENTIDAD	LINK ACCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SA-AMZ-CBTA-004-2024	Buscar proceso	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	235.000.000	90 (Días)
SENA REGIONAL AMAZONAS MC-AMZ-CBTA-011-2023	Buscar proceso	Mantenimiento Planta Electrica	15.203.108	60 (Días)
SENA REGIONAL AMAZONAS SA-AMZ-CBTA-001-2022	Buscar proceso	Mantenimiento de Infraestructura	157.423.800	105 (Días)

10. ANALISIS TECNICO

Las Entidades al establecer un requisito habilitante asociado a la experiencia, deberán solicitarlo como una consecuencia del riesgo identificado, de las características del sector y del objeto del contrato, y debe referirse a la experiencia del oferente en las actividades objeto del proceso de selección.

La Entidad Estatal establecerá requisitos habilitantes de experiencia, por ello solicitará la documentación que lo acredite, tales como copias de contratos, actas de recibo a satisfacción, actas de liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación.

Desde el punto de vista técnico se requiere que para el presente proceso de selección contractual se soliciten los siguientes requisitos en cuanto la experiencia requerida para poder participar en el presente proceso de selección contractual, así también requisitos desde el aspecto de seguridad y salud en el trabajo, y de gestión ambiental.

10.1 EXPERIENCIA GENERAL

Como el objeto a contratar es **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICA Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE BIENESTAR TERRITORIAL AMAZONAS",** se hace necesario exigir experiencia de los siguientes requisitos mínimos: experiencia de hasta dos (02) contratos celebrados y terminados con entidades públicas y/o privadas, en el cual las actividades realizadas hayan sido iguales o similares al objeto y/o al alcance del presente proceso de contratación, cuyo presupuesto oficial ya sea individual o sumado, haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

10.2 De seguridad y salud en el trabajo

De conformidad con el Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001versión 5, el Anexo de Verificación Criterios de Contratación GCCON-AN-001 versión 2 y el Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo GCCON-F-065 versión 1, el proponente debe presentar los siguientes documentos:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.

10.2.1.1 De gestión ambiental

No Aplica

11. OFERTA ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, el menor precio se determinará por la sumatoria de los valores de todos y cada uno de los ítems solicitados en la presente invitación pública y consignados por el proponente, en el formato técnico de propuesta económica, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad

Para efectos de determinar si el proponente excede el valor del proceso de contratación, se tomará el promedio de las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems, de conformidad con el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso, en caso de que el proponente exceda este valor la oferta será rechazada.

Para ello el oferente deberá diligenciar el anexo oferta económica publicado en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii referido a la propuesta económica, debidamente diligenciado, la información que cargue en la plataforma será la única que se tendrá como válida dentro del proceso.

Para la presentación de la oferta económica a través de la plataforma SECOP II deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Deberá presentar la oferta técnica y económica en el formato Excel denominado “Formato oferta económica” que la entidad diseñe para tal fin.

2. El proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridas por la Entidad.

3. Se verificarán los valores de los bienes y/o servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.

4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.

5. El interesado en participar debe tener presente que la plataforma del SECOP II no contiene una casilla para discriminar el IVA, por lo tanto, los valores unitarios a ofertar deberán incluir el IVA si a ello hay lugar.

6. Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.

7. Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo con los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.

8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. (Retención en la fuente, retención de Industria y Comercio, Retención de IVA).

9. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

10. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

11. La oferta técnica y económica se debe cargar y presentar en el formato Excel denominado “Formato oferta económica” que la entidad diseñe para tal fin.

NOTA: En caso de que el oferente supere el precio unitario de referencia estimado por la entidad, automáticamente será rechazada su oferta.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii referido a la propuesta económica.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL SENA realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el "SENA" podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario de propuesta económica del portal web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial.

10.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La Entidad Estatal puede, discrecionalmente, exigir una capacidad financiera mínima cuando opta por un pago anticipado antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios, para el presente proceso se selección no se requiere capacidad financiera adicional, sino la concerniente a la oferta económica del proceso.

ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

El presente documento se suscribe el 10 de julio de 2025

HURTADO CUEVAS PABLO FERNANDO

Firmado digitalmente por HURTADO CUEVAS PABLO FERNANDO
Fecha: 2025.07.11 14:21:07 -05'00'

PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS
Subdirector (E) de Centro con funciones de Director Regional

Elaboró: Jorge Andrés Moreno Arturo – Profesional de apoyo área de infraestructura-
Revisó componente técnico: Jorge Andrés Moreno Arturo – Profesional de apoyo área de infraestructura
Revisó componente SST: Linda Melissa Nieves Linda Nieves C
Revisó componente ambiental: Miguel Ángel Burgos